

PÓLIZA DE SEGURO**Ramo: VEHICULOS RESIDENTES CAMIONES**

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI
SEGUROS

Datos Generales	MA JUDITH RIOS LOPEZ		RFC: RILJ7409261J0 CLIENTE: 04682966																
	LIRIOS No. Ext. 209 PRADOS DE LA CAPILLA, C.P. 76176 Tel: 4423376294 QUERETARO, QUERETARO																		
Condiciones Particulares	Póliza: 5-461551-1		Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 31/10/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 31/10/2024																
	Folio:		Documento: PÓLIZA																
	Agente: 102834 AMEX INSURANCE AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV		Condiciones Generales Versión: CGCAM0923																
			Tarifa: 1																
	TRACTOCAMION FREIGHTLINER, CASCADIA 125 2019 Clave: TRAFG031119-2019																		
Datos Pago	Versión: TR DETROIT DIESEL DD15 475 HP 54.4 TON CONVENCIC		Placas:																
	Serie: 3AKJGLDR2KDKE7609		Servicio: PUBLICO FEDERAL																
	Núm. de Motor: 472908S0559458		Uso: CARGA COMERCIAL																
	Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE		Remolque: NO																
	Paquete: PROTECCION TOTAL		Tipo Suma: VALOR CONVENIDO																
	Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 76176																		
	Descripción		Límite de Responsabilidad																
	Daños Materiales		2,100,000.00																
	Robo Total		2,100,000.00																
	Asistencia Jurídica		Amparada																
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)		300,000.00																	
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros		3,000,000.00																	
Beneficios Servicios Satelitales		Amparada																	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte		2,000,000.00																	
Asistencia Médica		Amparada																	
Grúa de Rescate		50,000.00																	
Proveedor de Beneficios Satelitales: Blac.																			
Esta póliza considera la instalación de un dispositivo satelital con nuestro proveedor autorizado Blac.																			
Página web: https://hdi.blac.com.mx/ . Correo: clientes.hdi@blac.com.mx . Contacto para instalación: 5550292434																			
ANUAL EFECTIVO																			
<table><tr><td>Prima Neta</td><td>Descuento</td><td>Prima de Módulos</td><td>Recargo Pago Fraccionado:</td><td>Reducción Autorizada</td><td>Derecho de Póliza</td><td>I.V.A.</td><td>Total a Pagar</td></tr><tr><td>216,034.79</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>690.00</td><td>34,675.97</td><td>251,400.76</td></tr></table>				Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar	216,034.79	0.00	0.00	0.00	0.00	690.00	34,675.97	251,400.76
Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar												
216,034.79	0.00	0.00	0.00	0.00	690.00	34,675.97	251,400.76												

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

Cláusulas y Anexos**Póliza: 5-461551-1****Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **31/10/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **31/10/2024****BIEN ASEGURADO**

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO EL AMPARO DE LOS BIENES CUBIERTOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE AGREGA LA PRESENTE CLAUSULA Y UNA VEZ AJUSTADA LA CANTIDAD A INDEMNIZAR, LAS PERDIDAS Y/O DANOS SERAN PAGADEROS DE MANERA PREFERENTE

E IRREVOCABLE A: ARRENDADORA HMS SA DE CV

HASTA POR EL INTERES ASEGURABLE QUE LE CORRESPONDA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN ALTERACION

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE ESTA CIA.

DAÑOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

PAGO DE PENSIÓN

HDI Seguros se compromete al pago de la pensión a partir del día 1 (uno) de que se encuentre detenido el vehículo hasta lograr la liberación del mismo. Los límites de pago y restricciones serán de acuerdo a la cobertura de Asistencia y Asesoría Jurídica inciso X de los Beneficios y Servicios Adicionales de la póliza. HDI Seguros no será responsable del pago de estos servicios en caso de que por causas imputables al Beneficiario no se pudiera lograr la liberación.

El pago de la pensión operara solamente cuando esta se derive de un accidente cubierto por la póliza contratada.

Esta cláusula aplica para Autos y Pick Ups hasta 3.5 toneladas de uso normal y servicio particular.

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificación alguna.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

Daños Materiales

No obstante lo señalado en Condiciones Generales Cobertura 1. DAÑOS MATERIALES; se incluye costo de maniobras, abanderamiento y traslado del Vehículo Asegurado al lugar destinado por HDI SEGUROS para su valuación y/o reparación. Estos costos correrán a cargo de HDI SEGUROS, si ella efectuase la reparación.

Cláusulas y Anexos**Póliza: 5-461551-1****Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **31/10/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **31/10/2024****ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS**

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-461551-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **31/10/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **31/10/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI) prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c) invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.

El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago	Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
	1	31-oct.-2023 al 31-oct.-2024	251,400.76	30-nov.-2023	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).
	LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.				

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.



¡Tu póliza incluye Beneficios Servicios Satelitales!

Una cobertura con rastreo satelital que permite recuperar tu unidad en caso de robo



Atención 24/7 los
365 días del año.



Plataforma web para el
seguimiento y control
de unidades.



Instalación a nivel
nacional sin costo.

Al instalar el dispositivo, tu deducible por Robo Total disminuye hasta 10 puntos

¿Qué hacer en caso de robo?

¡Realiza tu reporte de inmediato! Entre menos tiempo pase, será más viable la recuperación.

Comunícate con tu proveedor de servicio de rastreo satelital:



Tel: 55 5029.2434
clientes.hdi@blac.com.mx

Esta cobertura funciona una vez realizada la instalación del dispositivo GPS en la unidad por el proveedor autorizado por HDI Seguros:



TU COMPAÑÍA